



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL

REF: **ORDINARIO LABORAL**

LEON HENRY REINA

En contra de

COLPENSIONES Y OTROS

Radicación No. 76001310501520180024601

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.531

Santiago de Cali, 01 de Agosto de 2023

De conformidad con la única solicitud radicada por la demandante al correo del despacho 001 de esta Sala Laboral, de ella importa reseñar la tácita solicitud de nulidad de la sentencia dictada por esta sala el día **04 de mayo de 2022**, y que hace el apoderado de la parte demandada, bajo el amparo de no haberse logrado la debida notificación, encuentra el despacho que de ella exige darse el trámite correspondiente a las nulidades -art. 134 CGP-, corriendo el traslado correspondiente.

Por consiguiente se,

DISPONE

1. **CORRER** traslado de la petición de nulidad, por el término de CINCO días; conforme la motiva del presente auto.

El Magistrado,

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA